

AVISOS

Se vende o se arrienda... La Casa n.º 201 en la Calle del Puente perteneciente a la Pastelería de Dña. Anjela Tristán...

Un buen negocio con pequeño capital

El que suscribe por enfermedad, traspasa en arriendo, la acreditada bien situada tienda bodega del finado Dn. Manuel Vizcarra...

AVISO OFICIAL

La Prefectura será incansable en cumplir con el decreto de 14 de Febrero del mismo que permite la circulación de la moneda...

UNA BUENA Gratificación

Se da a la persona que haya encontrado el 16 del presente y entregue al que suscribe un reloj que se ha perdido...

ADRIAN WARD

Casa del Sr. D. Juan José R. Socorro

“EL MERCURIO”

En esta imprenta se reciben suscripciones a este interesante diario que se publica en Lima...

La República

Se ha fundado nuevamente este importante periódico en la capital por su liberalidad y tendencias democráticas...

Resacaos

Se vende de superior calidad en la esquina opuesta a la de la Policía...

COLLEGIO

De Ntra. Sra. del Carmen. DIRECTORA Sra. Dolores Velasco

Se han abierto nuevas clases de Gramática Castellana, Aritmética, Religión, Geografía, Lectura, Caligrafía y Música.

MARTILLO

Se vende al público en el local n.º 47, todos los días de las 4 a las 7 de la tarde...

LIBROS

En la tienda del Sr. Becarrendo segunda cuadra de mercaderes n.º 85, se venden magníficas obras...

EL FERROCARRIL

Año 1.º Arequipa Miércoles 24 de Febrero de 1864. (Num. 32)

ACADEMIA DE MUSICA

CALLE DE SAN FRANCISCO, NUMERO 1. (CASA DE LAS SEÑORAS SALAZARES)

CONDICIONES: 25 pesos al año. Pago adelantado. 5 lecciones a la semana. Los Lunes, Miércoles y Viernes de las 6 de la tarde hasta las 10 de la noche.

Profesor: Julio Radú. NOTA: Lecciones particulares en las casas para las señoritas.

PREVENCIÓN

Se suplica a las personas que deseen ocupar las columnas de este periódico, que lo hagan con anticipación de dos días a el de su salida.

Atención

Se admiten suscripciones a interesante diario EL CHALACO por el módico precio de doce reales al mes.

Formulario para los jueces de paz

Se halla de venta la 2.ª edición de la librería de D. Manuel G. Castresana y en esta imprenta.

ACLARACION

El que suscribe este Periódico tiene a bien manifestar a los SS. Jueces, que no es el responsable de garantía alguna de remitidos que registre el “El Ferrocarril”...

EL FERROCARRIL

LA POESIA EN EL SIGLO XIX. Convenidos casi hasta la evidencia de que el espíritu de la poesía actual...

no es por cierto el de las bellas letras, y temiendo no ser leídos quizás más que por un reducido número de personas, acometemos la ardua tarea de ensayar un ligero estudio acerca de la influencia que ejerce la poesía en el presente siglo.

La razón de otros temores se halla fundada en dos motivos. Primero: que hallándose conmovida hasta sus fundamentos la armonía universal a causa de las convulsiones del elemento de libertad que surge por doquiera...

justo que el nombre colectivo demande de la prensa un eco constante que le anuncie los barbenos de la política, ora combatiendo, ora apoyando sus diversos jiros. 2.º que agitados las sociedades con el rumor de las armas, y los gritos bélicos de las Naciones, presta a ninguna atención que le preste a el blando aceno de la literatura.

He aquí nuestra desconfianza, pero aprovechando de un instante, en que por dicha, los hijos de Manco II, han suscitado al acero la ferunda oliva de la paz, vamos a trazar, a grandes pinceladas, el lugar que ha ocupado la poesía en los desvíos del género humano, y el que en la actualidad posee.

Los aceros melódicos de la lira dejaron escapar en seguida sus acordes en el suelo de los helenos, para dejarse escuchar bien luego, claros y sonoros, al soplo vivificante del inmortal cantor de la guerra de Troya, y resonar con magestuosa pompa al lado de Ossian.

Pero, como aquellos tiempos clasificados en la cronología con el nombre de heroicos, tubieran por elemento constitutivo de las sociedades, la FUERZA, y aquellas solo aseguran en la autoridad emanada de la FUERZA, amando

Pues explícate, que no acerto a comprender la causa de nuestro porvenir. La tónica muy a la vista. AGUAS!

—Llévete el diablo, Perico, por tus apañamientos. ¿Qué tienen que ver las aguas conmigo? —No hay maíz! —Y qué!

—Qué no habrá chicha. —Y qué me importa? —Pero importa a los hombres trabajadores. Lo que te importa a ti, es que no habrá trigo.

—Soy pájaro para necesitarlo. —Pero comes pan. —No lo comere. —Todo eso está bien, pero lo que no está, es que el río está cargando con las haciendas de vino.

—Buena pró lo haga. —Mas, en tal caso no habrá ya vino ni aguardiente. —Misericordia! —escóchame: el vino se hace de la VINA? —Hombre! del Señor! y de que quieres que se haga?

—Váname el bestial, la uva es el fruto de la vid, como la mula lo es del borrico y la yegua. —Pues entonces, estoy muerto desde ahora, y confieso el pecadillo de Arquipa.

La Crinolina.—Pocos de los amantes de la moda han conseguido un refinado mas largo que esta fatal pollera de esqueleto, y sin embargo pocas modas han ocasionado mas desgracias que esta.

De una estadística que registra un periódico inglés se desprende que, en los 16 años de su dominación en el mundo feniencia, o sea desde 1847 hasta 1863 han perecido por incendio 40,867 personas, de las cuales corresponden a Inglaterra ocho diábolos.

Si a esta suma fabulosa agregamos las dos mil víctimas del 8 de Diciembre, que casi con regularidad, puede asegurarse, sucumbieron en Santiago de Chile por causa de las crinolinas, se tendrá un total de 42,867 víctimas, sacrificadas por el acha Crinolínica.

Si la espada de la ley es impotente para desalojar de entre nosotros a esta verbera, hágase lo que practico Ponce ministro de policía en el primer imperio, cuando estaba en París la moda de guiar las Señoras, por simismas, sus carruajes.

Atufado el ministro al no poder dictar ninguna medida que prohibiese este uso, que causaba grandes averías y multitud de choques entre carruajes, por no dar en casa con el bello sexo, acerto a publicar por carteles y pregones una medida sencilla pero que llenaba su objeto, ordenando terminantemente que todas las Señoras que no hubiesen cumplido veinte y cinco años, no pudiesen llevar las riendas de su coche, con lo que no volvió a aparecer ninguna de ellas dirigiendo su cabriole, seguramente por haber sido todas las patibales menores de 25 años; y como hasta hoy no haya vuelto semejante moda, opinan los gaceterillos, que se habrán plantado todas en los 24 años 11 meses de su edad, excepto los que pasaron a mejor vida.

Publíquese por bando general en esta población, que solo llevara crinolina las Señoras que hayan llegado a 25 años, y se habrá corrido el mal, por que son pocas las justicias que en la actualidad tocan los umbrales de esa edad; dentro de 40 o 60 años podran mazarlos, por que entonces habrán llegado a los 25, o cuando mas, a los 25 años y meses de su existencia.

Terminada este artículo, y no teniendo mas que decir, lo damos por concluido. Preámbulos.—En días pasados se reunió en San Lazaro un club con el objeto de arreglar sus trabajos políticos para el porvenir, y no dejaban de tener razon por que de ellos depende el porvenir de este pueblo, sacrificado tantas veces en aras del patriotismo, ante la imagen de una persona, jamas de un principio. Espéremos y sabremos a que atendernos.

Jurado.—El viernes 18 se reunió el nombrado para conocer en la denuncia hecha por la Sra. del Dr. D. R. del Benavides, de un artículo de “La Bolsa”, y resolvió haber lugar a formación de causa.

DIPUTACION DE POLICIA. No habiéndose cumplido hasta hoy el Reglamento de Policía en la parte relativa a campanas, se previene que desde esta fecha rejira en todo su vigor, aplicándose a los infrac-

tores. Menos

eternas, avanzas al Verbo divino, encontrando siempre un sonido nuevo para tributarle una adoracion nueva. Y fue tanta la preponderancia de sus armonías, que aun cuando el Dante limitaba sus pretenciones, como se nota en algunos de sus bellísimos versos, a hacer una buena imitación del poeta de Mantua, lo superó con toda la superjodidad que tienen las posiciones sobre los recuerdos, el cristianismo sobre la idolatría.

La Biblia y Homero, de sus epocas respectivas. Viene en seguida el siglo XVI, y a su impulso caen por tierra los ídolos y se apodera la razon de sus altares; comienzan a confundirse los recuerdos, las creencias a desnaturalizarse; luchan de nuevo elementos encontrados, y principia de nuevo el combate, entre la fe, y la duda, entre lo pasado y lo presente, entre la cabeza y el corazón. Esta sociedad no podía tener tan poco apoyo propio: su poesía era como la de la Roma de Augusto, y por razones muy análogas era una poesía de imitación, demasiado refinada, culta, y erudita, para gozar del favor popular.

Con esa lira se contaba elogiarse a los vencedores de Pavía, Lepanto y San Quintín, se repetía el nombre de Juno, y Aníbalis; por que era un siglo en que reinaba la ingenuidad, y podían ser populares las musas. Imposible. No obstante, esta sociedad que por no tener apoyo en la cultura, y la tuvo tan esencial, vivió cuanto viva el nombre de Cervantes. Este libro tan colosal, como lo eran los errores de su época, estaba destinada a extinguirse, a combatir y envenenar una nobleza que, por su antigüedad y prestigio, creía poderosa, y temible por lo antojadizo de sus ambiciones. Era preciso señalar límites a la leocracia que oponía una penitencia a la resistencia al espíritu pro griv de la filosofía, y el Quijote supo combatir a la vieja aristocracia ridiculizando al feudalismo, aun admiración del mundo, en las extravagancias de la CAVALLERIA ANDANTE.

tores la pena que señala la ley.

DE LOS TOQUES DE CAMPANAS.

CAPITULO I.º

REPIQUES GENERALES.

Art. 1.º Habrá repiques generales de campanas en los aniversarios de la independencia...

Art. 2.º Los repiques antedichos solo tendrán lugar a las seis de la mañana...

Art. 3.º Habrá igualmente repiques generales además de los días enuncados...

Art. 4.º El repique general podrá hacerse a cualquiera hora...

Art. 5.º Las Iglesias se sujetarán a la Matriz al comenzar y concluir los repiques...

Art. 6.º Los infractores de las disposiciones contenidas en los artículos anteriores...

Art. 7.º Los repiques particulares de las Iglesias solo durarán cinco minutos...

Art. 8.º Los repiques enuncados no se harán sino al principiar y concluir la función...

Art. 9.º También se repicará según previene el ceremonial...

Art. 10.º Solo en el caso de que se encarga el artículo 12...

Art. 11.º Los infractores de las disposiciones contenidas en este capítulo...

Art. 12.º Las plegarias en las necesidades públicas...

Art. 13.º Las establecidas por costumbre de rogaciones señaladas por la Iglesia...

Art. 14.º Las plegarias no durarán en ninguna casa más de cinco minutos...

Art. 15.º La señal para convocar a misa se hará por un cuarto de hora...

Art. 16.º En las Catedrales e iglesias matrices continuarán los toques particulares...

Art. 17.º Las agonías solo se tocarán con diez pulsaciones...

Art. 18.º La señal de sermón en alguna Iglesia...

Art. 19.º Ninguna Iglesia hará señal a la elevación de la Sagrada Hostia...

Art. 20.º Cuando ocurriese incendio o inundación peligrosa...

Art. 21.º A las siete de la noche se repicará por dos minutos...

Art. 22.º Solo en el caso de que se encarga el artículo 12...

Art. 23.º Por el presente reglamento se prohibe todo toque de campanas...

Art. 24.º Los infractores de los artículos de este capítulo...

Art. 25.º Se prohibe absolutamente toda clase de doble en la noche...

Art. 26.º El día 1.º de Noviembre en conmemoración de los difuntos...

Art. 27.º Los dobles universales se harán igualmente por la muerte del Sumo Pontífice...

Art. 28.º Los dobles por las tres primeras personas enunciatas en el artículo anterior...

Art. 29.º Por los Prefectos y Diócesanos en sus respectivos territorios...

Art. 30.º Las penas designadas en el artículo 11 son también aplicables a los infractores...

Art. 31.º Los dobles por la muerte de los Representantes de la Nación...

Art. 32.º Por otra cualquiera persona de distinción...

Art. 33.º Por los difuntos de la Iglesia donde se hizo el funeral...

ciones, según es costumbre.

Art. 10.º No se podrá repicar ni doblar en ninguna Iglesia...

Art. 11.º Los infractores de las disposiciones contenidas en este capítulo...

Art. 12.º Las plegarias en las necesidades públicas...

Art. 13.º Las establecidas por costumbre de rogaciones señaladas por la Iglesia...

Art. 14.º Las plegarias no durarán en ninguna casa más de cinco minutos...

Art. 15.º La señal para convocar a misa se hará por un cuarto de hora...

Art. 16.º En las Catedrales e iglesias matrices continuarán los toques particulares...

Art. 17.º Las agonías solo se tocarán con diez pulsaciones...

Art. 18.º La señal de sermón en alguna Iglesia...

Art. 19.º Ninguna Iglesia hará señal a la elevación de la Sagrada Hostia...

Art. 20.º Cuando ocurriese incendio o inundación peligrosa...

Art. 21.º A las siete de la noche se repicará por dos minutos...

Art. 22.º Solo en el caso de que se encarga el artículo 12...

Art. 23.º Por el presente reglamento se prohibe todo toque de campanas...

Art. 24.º Los infractores de los artículos de este capítulo...

Art. 25.º Se prohibe absolutamente toda clase de doble en la noche...

Art. 26.º El día 1.º de Noviembre en conmemoración de los difuntos...

Art. 27.º Los dobles universales se harán igualmente por la muerte del Sumo Pontífice...

Art. 28.º Los dobles por las tres primeras personas enunciatas en el artículo anterior...

Art. 29.º Por los Prefectos y Diócesanos en sus respectivos territorios...

Art. 30.º Las penas designadas en el artículo 11 son también aplicables a los infractores...

Art. 31.º Los dobles por la muerte de los Representantes de la Nación...

Art. 32.º Por otra cualquiera persona de distinción...

Art. 33.º Por los difuntos de la Iglesia donde se hizo el funeral...

Art. 34.º Por los difuntos de la Iglesia donde se hizo el funeral...

Art. 35.º Los dobles por muerte de alguna otra persona con cargo público...

Art. 36.º Los dobles por muerte de alguna otra persona con cargo público...

Art. 37.º Estas gozarán también en su caso de la distinción que por este reglamento...

Art. 38.º Por la muerte de las personas que corresponden al cuerpo diplomático...

Art. 39.º Por la muerte de las personas que corresponden al cuerpo diplomático...

Art. 40.º Las horas designadas para todo el doble...

Art. 41.º Por la muerte de los párulos se repicará por corto tiempo...

Art. 42.º Quedan sujetas a la pena de multa...

Art. 43.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 44.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 45.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 46.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

encarga el artículo 12, se tocarán las campanas indistintamente a cualquiera hora del día...

Art. 23.º Por el presente reglamento se prohibe todo toque de campanas...

Art. 24.º Los infractores de los artículos de este capítulo...

Art. 25.º Se prohibe absolutamente toda clase de doble en la noche...

Art. 26.º El día 1.º de Noviembre en conmemoración de los difuntos...

Art. 27.º Los dobles universales se harán igualmente por la muerte del Sumo Pontífice...

Art. 28.º Los dobles por las tres primeras personas enunciatas en el artículo anterior...

Art. 29.º Por los Prefectos y Diócesanos en sus respectivos territorios...

Art. 30.º Las penas designadas en el artículo 11 son también aplicables a los infractores...

Art. 31.º Los dobles por la muerte de los Representantes de la Nación...

Art. 32.º Por otra cualquiera persona de distinción...

Art. 33.º Por los difuntos de la Iglesia donde se hizo el funeral...

Art. 34.º Por los difuntos de la Iglesia donde se hizo el funeral...

Art. 35.º Los dobles por muerte de alguna otra persona con cargo público...

Art. 36.º Los dobles por muerte de alguna otra persona con cargo público...

Art. 37.º Estas gozarán también en su caso de la distinción que por este reglamento...

Art. 38.º Por la muerte de las personas que corresponden al cuerpo diplomático...

Art. 39.º Por la muerte de las personas que corresponden al cuerpo diplomático...

Art. 40.º Las horas designadas para todo el doble...

Art. 41.º Por la muerte de los párulos se repicará por corto tiempo...

Art. 42.º Quedan sujetas a la pena de multa...

Art. 43.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 44.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 45.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 46.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 47.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 48.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 49.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 50.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 51.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 52.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 53.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 54.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 55.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 56.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 57.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 58.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 59.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

de seis minutos, y podrá doblarse en todas las Iglesias.

Art. 32.º Por otra cualquiera persona de distinción...

Art. 33.º Por los difuntos de la Iglesia donde se hizo el funeral...

Art. 34.º Por los difuntos de la Iglesia donde se hizo el funeral...

Art. 35.º Los dobles por muerte de alguna otra persona con cargo público...

Art. 36.º Los dobles por muerte de alguna otra persona con cargo público...

Art. 37.º Estas gozarán también en su caso de la distinción que por este reglamento...

Art. 38.º Por la muerte de las personas que corresponden al cuerpo diplomático...

Art. 39.º Por la muerte de las personas que corresponden al cuerpo diplomático...

Art. 40.º Las horas designadas para todo el doble...

Art. 41.º Por la muerte de los párulos se repicará por corto tiempo...

Art. 42.º Quedan sujetas a la pena de multa...

Art. 43.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 44.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 45.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 46.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 47.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 48.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 49.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 50.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 51.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 52.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 53.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 54.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 55.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 56.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 57.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 58.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 59.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 60.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 61.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 62.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 63.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 64.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 65.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 66.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 67.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Art. 68.º Toda persona que denuncie a esta Diputación...

Por falta de espacio no se publica la razón de muchas estradas por la Diputación de Policía...

CAPITULO DE CARTA

Lima Febrero 20 de 1864

Estimado amigo: La Nueva Granada vuelve a entrar en guerra civil...

EUROPA.

Las últimas noticias de este continente alcanzan al 17 de Enero.

Uno de los acontecimientos mas notables es el descubrimiento de un volcán en París...

Este suceso ha producido grande indignación en la Francia e Italia.

Los Marqueses de Grammat y de Audelarre...

Respecto a la Polonia, se ha presentado otra proposición...

Las Cámaras italianas han discutido y aprobado un tratado de comercio con Francia.

Los armamentos continúan en todo el reino...

El gobierno dice a este respecto, que el no será quien provoque un conflicto...

En España han tenido lugar serios debates en el Senado...

Pero infortunada tró si un día parecen muy espesos los hierros de tu reja.

II

Tal era la carta. Ignoramos si la jóven a quien es dirigido...

Esta averiguación histórica no hace al caso.

Concluiremos con una observación que no es solamente histórica.

Los espíritus fuertes son las criaturas más ridiculas que existen sobre la tierra.

Un convento es para ellos una casa sombría donde se albergan seres desgraciados...

Un convento es hoy el arca misteriosa que flota sobre el torrente de las pasiones...

En esa casa sombría se albergan seres afortunados que perciben en toda su pureza la dicha del amor.

Entre este amor y el de los espíritus fuertes media un abismo.

Mientras el mundo se agita en combates torbellino...

Y la oración de aquellas almas virginales se eleva en el espacio y penetra en las religiones de la armonía suprema.

Son ángeles tutelares de la humanidad. Por eso la humanidad las admira...

Las pasiones de la humanidad

Follein LA MUJER.

CAPITULO IX.

La profesion religiosa.

Cuatro años harán próximamente que una jóven muy noble por su mérito...

Aquella jóven consultó con diversas personas su proyecto.

Hay en el mundo una clase de héroes que pasa por el mundo casi desapercibida.

No son héroes que aprisionan ejércitos y destruyen ciudades...

Estos héroes no pelean en el campo; pero pelean con enemigos más poderosos...

Estos héroes de pálida tez y de tranquila mirada viven en la clausura...

Estos héroes de pálida tez y de tranquila mirada viven en la clausura...

Estos héroes de pálida tez y de tranquila mirada viven en la clausura...

Estos héroes de pálida tez y de tranquila mirada viven en la clausura...

Estos héroes de pálida tez y de tranquila mirada viven en la clausura...

Estos héroes de pálida tez y de tranquila mirada viven en la clausura...

Estos héroes de pálida tez y de tranquila mirada viven en la clausura...



Esta sucede con las ideas, con los sistemas, con las pasiones y con los placeres. Así son los cambios...

La esperanza es la vida, evidente de que existe una cosa que todos buscamos y que nadie encuentra...

Remidos LA VERDAD DESNUDA. La prensa, ese medio de comunicarse con la sociedad...

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA. Ya es tiempo en que los hombres de valer, que se ocupan de la cosa pública...

Un antiguo soldado. El Sr. D. Cesar Rivera. El alto desprecio con que habeis mirado a vuestros detractores...

ORDENANZAS MILITARES. Existen entre nosotros ciertos individuos que ennegrecen en los vicios...

ahora por no hallarse despreciados en las eventualidades que pudieran surgir...

En estos días de tanta agitación política, quien dice que el Central no piensa presentarse...

Los Vice-Presidentes de la República no pueden ser candidatos para la Presidencia...

El País quedó hastiado de esa anterior vida de reveladas que era el momento de retrocesos...

El Sr. D. Cesar Rivera. El alto desprecio con que habeis mirado a vuestros detractores...

ORDENANZAS MILITARES. Existen entre nosotros ciertos individuos que ennegrecen en los vicios...

Escalon ha ido ascendiendo hasta el mas alto grado del orden. El Capitán D. Teodoro García...

El art. 92 de la Constitución expresa con claridad que el ser electo en la elección, ello no serviría a otra cosa...

Los Vice-Presidentes de la República no pueden ser candidatos para la Presidencia...

El País quedó hastiado de esa anterior vida de reveladas que era el momento de retrocesos...

El Sr. D. Cesar Rivera. El alto desprecio con que habeis mirado a vuestros detractores...

ORDENANZAS MILITARES. Existen entre nosotros ciertos individuos que ennegrecen en los vicios...

con buena fe emprende un trabajo de pública utilidad y lo continua, no debe intimidarse por el juicio que de él formen los demás...

El servicio doméstico se hace cada día mas insoportable en esta ciudad. Para reglamentar por ahora al servicio de sirvientes...

El País quedó hastiado de esa anterior vida de reveladas que era el momento de retrocesos...

El Sr. D. Cesar Rivera. El alto desprecio con que habeis mirado a vuestros detractores...

ORDENANZAS MILITARES. Existen entre nosotros ciertos individuos que ennegrecen en los vicios...

ORDENANZAS MILITARES. Existen entre nosotros ciertos individuos que ennegrecen en los vicios...

El Sr. D. Cesar Rivera. El alto desprecio con que habeis mirado a vuestros detractores...

ORDENANZAS MILITARES. Existen entre nosotros ciertos individuos que ennegrecen en los vicios...

ORDENANZAS MILITARES. Existen entre nosotros ciertos individuos que ennegrecen en los vicios...

ORDENANZAS MILITARES. Existen entre nosotros ciertos individuos que ennegrecen en los vicios...

ORDENANZAS MILITARES. Existen entre nosotros ciertos individuos que ennegrecen en los vicios...

ORDENANZAS MILITARES. Existen entre nosotros ciertos individuos que ennegrecen en los vicios...